PGR/UOC N.º 06/2024

Asunción, 24 de enero de 2024

SEÑOR
ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la del llamado "Contratación de seguro médico para funcionarios de la PGR" (ad referéndum) (ID n.º 439.186).

Al respecto la dirección de normas y control de la DNCP ha emitido observaciones a los documentos que fueron remitidos para su verificación y posterior publicación del llamado de referencia.

En respuesta a lo solicitado, se ofrece a continuación el descargo a las observaciones de la DNCP, para los fines que hubiera lugar.

Con relación al primer punto de las observaciones que guarda relación a la experiencia, esta convocante exige únicamente experiencia en los 3 años (2020, 2021 y 2022) anteriores, por medio de contratos y/o facturas, con respecto a la capacidad financiera en donde los Ratios que serán evaluados son por los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, esto se debe al análisis de la solvencia económica pos pandemia.

Con referencia a la Antigüedad en el Ramo, requiriendo 10 años de la emisión del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no vemos como un requerimiento limitante, siendo que el mercado nacional de las prestadoras del servicio requerido cumple sin problema un mínimo de 10 (diez) empresas que licitan con el Estado, por tal motivo se demuestra la no limitación con respecto a la participación de los potenciales oferentes. A continuación, se adjunta un listado de empresas que cumplen con dicho requisito:

Prestadora	Fundación	Antigüedad
Promed	1980	43
Santa Clara	1984	39
Reyva	1978	45
Servicio Médico Migone	2006	17
SAMAP (Adventista)	1993	30
Salud Protegida	2003	20
DOCTO S.R.L. Sanatorio Americano	2006	17

MEDI LIFE	2002	21
ASISMED	1997	26
SPS	1995	28
Grupo Epem	1993	30

En relación a los demás puntos observados los mismos fueron subsanados en el SICP en la planilla de precios.

Por lo tanto, conforme a las manifestaciones, se tiene por formulado el descargo correspondiente, por contestada las observaciones realizadas al presente proceso de contratación, y se solicita la publicación del del llamado "Contratación de seguro médico para funcionarios de la PGR", a fin de continuar con el proceso

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludar al Sr. Director con la consideración más distinguida.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Fecha: 2024.01.24 08:29:52 -03'00'

Encargado de Dirección de UOC